



Señon ordinaria del Dia 4 de Julio de 1880

Presidentes

Vicente Gubern

Concejales

José Camadella

Guillermo Vilas

Juan Boife

Felipe Gress

Fausto Blados

Miguel Galt

En el pueblo de San Quirico de Barrasa hoy día de la fecha arriba expresada. Reunidos en el salon de la casa Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Vicente Gubern, el Sr. Presidente abrió la sesión aprobándose el acta anterior y entrando en el despacho del día después que el Sr. Secretario hubo dado lectura de los Boletines Oficiales, el Sr. Presidente manifestó que debiéndose confeccionar el reparto de Consumos era indispensable reunir la Junta para empezar los trabajos así mismo era conveniente que el Ayuntamiento acordase que recargos querria imponer sobre las Cédulas personales de 1880 a 1881. pues convenia pronto su distribución. Enterados los Sres. Concejales de lo manifestado por el Sr. Presidente acordaron por unanimidad que se activaran los trabajos del reparto de Consumos y que a las Cédulas personales se les recargara el quince por ciento para los ingresos municipales debiendo ser el precio de cada cédula de 1.ª clase el de veinte cuartos moneda catalana.

No habiendo otro asunto que discutir el Sr. Pte. levantó la sesión firmando la presente



actas los Sres concurrentes conmingo el Sro des
que certifica

El Alcalde P.^{te}
Vicente Gubern

Los Sres Concejales

Jose Camadella

Isidro Vila

Juan Rife

Martin G. Gaze

Por Jaime Bladas, Felix Crous y Miguel Coll
que no saben firmar lo hago por ellos y por mi

Jos. Lambert Sres

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio de 1880

Presidentes

D. Vicente Gubern

Concejales

Jose Camadella

Isidro Vila

Juan Rife

Miguel Coll

Jaime Bladas

Felix Crous

En el pueblo de San Lúrico de Barrasa hoy día
de la fecha arriba expresada: Reunidos los Sres Con-
cejales al margen anotados en el salon de sesiones ba-
jo la presidencia de D. Vicente Gubern y el Sr. Alcal-
de Const.^{te} El Sr. P.^{te} abrió la Sesion aprobándose
definitivamente el acta anterior manifestando el mis-
mo, despues de haber puesto al corriente a los Sres
Concejales de las ordenes del P.^{te} Oficiales, que se ha-
bia presentado un oficial de apremios por inst.^{ta} pu-
blica a causa de un debito de 625 procedente de
mas de 10 años a esta parte y por consiguiente de
Alcaldes Anteriores de aquella epoca y por lo tanto
era necesario acordar lo conveniente acerca el
referido pago. Enterados los Sres Concejales por